



OFICIO N° 79156
INC.: intervención

jpgj/cdpl
S.77°/369

VALPARAÍSO, 08 de septiembre de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor RAÚL LEIVA CARVAJAL, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el estudio integral de la concesión de la Ruta 68, correspondiente al tramo Pajaritos-Placilla, que actualmente ejecuta la consultora Tysa, con el objeto de que se considere la participación ciudadana de los vecinos de la comuna de Curacaví, en virtud de los fundamentos que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5AD529FAB0BE5C5F

FALTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ESTUDIO INTEGRAL DE CONCESIÓN DE RUTA 68, TRAMO PAJARITOS-PLACILLA (Oficios)

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, pido oficiar al ministro de Obras Públicas y a la Dirección General de Concesiones, respecto del estudio integral de la concesión de la Ruta 68, correspondiente al tramo Pajaritos-Placilla, que actualmente ejecuta la consultora Typsa.

La comunidad de Curacaví se ha organizado para que este estudio cumpla con los requisitos de participación ciudadana que, conforme a la ley, deben establecerse, y para que los propios objetivos que cifra este proyecto se cumplan. Hasta el momento, no ha existido una adecuada participación ciudadana, en circunstancias de que el proyecto se inició en junio del año pasado, tenía 390 días de duración y actualmente está en la tercera fase de cinco.

Este proceso no se ha hecho cargo de las principales problemáticas y del primordial objetivo que tenía, que era buscar soluciones entre la comunidad organizada -las y los vecinos de Curacaví- y el propio Ministerio de Obras Públicas. No ha existido la difusión adecuada por parte del Ministerio de Obras Públicas, de la consultora a cargo ni del municipio para que exista una real participación ciudadana y consultas relevantes, como la conectividad, el costo del transporte, el impacto ambiental que tiene esta concesión desde 1999, cuando entró en vigencia. No se ha hecho cargo de aquello.

Es importante la participación ciudadana y la comunidad y los vecinos organizados de Curacaví así lo han solicitado. Me lo ha manifestado la concejala Marcela Sepulveda, y también don Pedro Ulloa, quien trabaja en el sector en temas medioambientales. La idea es poner coto a esta situación y que exista una adecuada participación ciudadana.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 77ª. DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.



Oscar González Vega
Abogado Coordinador de Fiscalización